



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Mayo de 1979.

Expediente N° 5.013/78.

RES. N° 062/79.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Víctor E. Visuara, solicita equivalencias de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Química por las de las Carreras Profesorado en Matemática y Física y Profesorado en Química;

Que la Dirección de Alumnos informó oportunamente sobre la situación curricular del alumno recurrente; información sobre la cual/cada una de las cátedras opinó sobre el particular;

Que, conforme a las disposiciones vigentes, es de competencia/ de este Departamento acordar las equiparaciones para las carreras de su jurisdicción académica;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere al Resolución N° 141/79 del Rectorado de la UNSa., ad-referendum del P.E.N.;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar al Sr. VICTOR ENRIQUE VISUARA, alumno regular / de las Carreras del PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA y del PROFESORADO EN QUIMICA, en función de lo expresado en el exordio de la presente, las siguientes equiparaciones:

PARA EL PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA.

- |  |     |  |
|--|-----|--|
| - INTRODUCCION A LA MATEMATICA         | por | Haber aprobado asignaturas de nivel Superior |
| - ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA | por | Geometría I                                  |
| - QUIMICA GENERAL                      | por | Química I                                    |
| - ANALISIS MATEMATICO I                | por | Análisis Matemático I                        |
| - FISICA I                             | por | Física I                                     |
| - ANALISIS MATEMATICO II               | por | Análisis Matemático II y Geometría II        |

//...



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

...//

RES. N° 062/79.

- FISICA II por Física II
- ANALISIS MATEMATICO III por Geometría II

PARA EL PROFESORADO EN QUIMICA.

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por Haber aprobado asignaturas de nivel Superior
- ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA por Geometría I
- QUIMICA GENERAL por Química I
- ANALISIS MATEMATICO I por Análisis Matemático I
- CALOR Y TERMODINAMICA QCA. por Fundamentos de la Ingeniería Química I, II y III
- FISICA I por Física I
- ANALISIS MATEMATICO II por Análisis Matemático II y Geometría II
- FISICA II por Física II

ARTICULO 2° : Dejar establecido que la equiparación de la Asignatura / TERMODINAMICA correspondiente a la Carrera del Profesorado en Matemática y Física, se encuentra condicionada a la aprobación de un Exámen complementario sobre ESTADISTICA DE MAXWELL - BOLTEMANN, para acordar su equivalencia con las asignaturas FUNDAMENTOS DE LA INGENIERIA QUIMICA / I Y II y el exámen complementario citado.

ARTICULO 3° : Dejar establecido que la equiparación de las ASignaturas QUIMICA INORGANICA I y QUIMICA ORGANICA I y II correspondientes a la // Carrera del Profesorado en Química, se encuentra condicionada a la aprobación de una prueba complementaria sobre los siguientes temas:

Para QUIMICA ORGANICA I y II.

- Propiedades Físicas y constitución química molecular.
- Acidos policarboxílicos. Esteres amídicos. Amidinas. Amidoximas.
- Hidrazidas. Azidas.

//...



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 3 -

...//

RES. Nº 062/79.

- Acido ciánico y derivados.
- Compuestos orgánicos de : Fósforo, Arsénico, Antimonio, Bismuto y Solicio.
- Métodos físicos para la identificación y determinación de la estructura de Compuestos orgánicos.
- Compuestos naturales con nucleo furánico y pirrólico.
- Sistemas pirrólicos condensados.
- Fitohormonas.
- Oxazoles. Tiazoles. Pironas. Derivados del pirano. Núcleos pirfílicos condensados.
- Alcaloides. Terpenos. Esteroides. Hormonas sexuales. Taninos.
- Sustancias colorantes. Pigmentos de flores y frutos.

Para QUIMICA INORGANICA I.

- Metales de transición.
- Familia del Escandio, Titanio y vanadio. Familia del Cromo y Manganeso, Triadas de Transición.
- Familias del Cobre y Cinc.

ARTICULO 4º : Dejar establecido que las pruebas complementarias mencionadas en los Artículos 2º y 3º, deberán ser rendidas indefectiblemente/ antes del 30 de Junio de 1979.

ARTICULO 5º : Hágase saber al interesado, a Secretaría Académica y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-


DPTO. GS. EXACTAS
ddn.

  
Dr. ROQUE RIGGIO

Secretario

Departamento de Ciencias Exactas



  
Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ  
DIRECTOR

Departamento de Ciencias Exactas